Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 JUN 2022

RESOLUCION N° 1041-022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa CORRALON ROLDAN, que brindó el servicio de suministro de Materiales de Corralón, mediante la **factura N°: 010-0015445**; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa **CORRALON ROLDAN CUIT N° 23-14159838-4,** se adquirió Materiales de corralón para la reparación de diversos trabajos, según los pedidos de suministros: 034724/22, 034653/22, 034511/22, 034512/22, 034671/22, 034510/22, 034566/22, 034633/22, 034706/22, 034701/22, 034681/22, 034709/22, 034558/22, 034639/22, 034707/22, 034708/22 y 034710/22.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material de corralón para ser utilizados en la reparación de locales del Paseo de Comidas en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 CTVOS ($ 73.792,50)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa CORRALON ROLDAN, con Domicilio en Av. San Martin 238, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

LII.-

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray